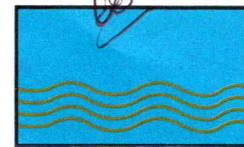




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2016-MPCVZ

Zorritos, 19 de Abril de 2016.

### **EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR:**

#### **VISTO:**

El Informe Legal N° 181-2016-GAJ-MPCVZ, de fecha 11 de Abril del 2016, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal y el Oficio N° 004-2016-MPCVZTCPSC-ST, de fecha 06 de Abril del 2016, emitido por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana.

#### **POR CUANTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2016-MPCVZ de fecha 19 de Abril del año 2016, se debatió el Proyecto de Ordenanza que regula el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Contralmirante Villar.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; asimismo por Decreto supremo N° 011-2014, se aprobó el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, el artículo 47° de la referida ley, además de su aprobación por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los planes deberán ser ratificados por los Concejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Concejos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda, a efectos de su obligatorio cumplimiento como políticas regionales, provinciales y distritales. De manera concordante, el literal e) del artículo 25°, precisa que como Secretaría Técnica del COPROSEC, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar o el que haga sus veces tiene como función, entre otros, presentar al Concejo Municipal Provincial el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana aprobado por el COPROSEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal.

Que, en la Directiva N° 010-2015-IN, de la Resolución Ministerial N° 010-2015- se aprueban los Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana;

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

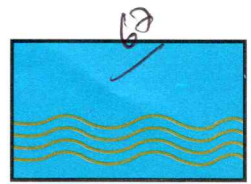
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 8) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta aprobó la siguiente:

### **ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016 DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

**Artículo Primero.- RATIFICAR** el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2016, aprobado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a los establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente Ordenanza.

**Artículo Segundo.- ESTABLECER** que el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2016 ratificado en virtud del artículo primero, que forma parte como anexo adjunto de la presente Ordenanza, que será publicada en la página web institucional.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento de la presente Ordenanza; a la Secretaria General su publicación en el Diario El Peruano y/o en el diario de mayor circulación.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase.**



Municipalidad Prov. Cont. Villar,  
SR. MERCEDES GERONIMO UACHATO FIESTAS  
ALCALDE



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com